



SIAT

INFORMA

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

Ref.: 1410/2026

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD INTERCENTROS (CSSI)

Medicina del trabajo - Memorias – Desconexión Digital – Trabajo a distancia

El miércoles 14 de octubre, se ha reunido el CSSI, en convocatoria ordinaria correspondiente al tercer trimestre del año 2026. Hacemos un resumen de los temas más importantes que hemos tratado:

- **Medicina del trabajo:** El Servicio de Prevención Ajeno (SPA) ha presentado los informes nacionales del primer semestre del año 2026 de vigilancia de la salud colectiva. Desde **SIAT** hemos recordado nuestra [propuesta para incluir en el orden del día los riesgos psicosociales entre el personal laboral del Área de Información y Asistencia de los Grupos I1 e I2](#), puesto que entendemos que tiene incidencia en la estadística de percepción de estrés del Área de Gestión, que es 4 puntos más alta que la media de la AEAT. **Además de solicitar a la AEAT que se pongan en práctica a la mayor brevedad posible las medidas relativas a la distribución de cargas de trabajo previstas en la planificación de actuaciones derivada de la evaluación de riesgos psicosociales de 2024.** En otro orden de cosas, el Servicio de Prevención Propio, nos informa de que este año 5.612 personas han solicitado vacunarse contra la gripe. Ya se han iniciado los trabajos de coordinación con el SPA para que comiencen las vacunaciones a lo largo de este mes de octubre, que se extenderán hasta el mes de noviembre y diciembre según disponibilidad.

- **Memoria de actividades preventivas 2025:** Desde **SIAT** estamos viendo cómo se está normalizando año tras año la falta de medios humanos y materiales en el Servicio de Prevención de la AEAT, esta situación está generando un incumplimiento en las actuaciones preventivas previstas para el año en curso. La Dirección de la Agencia Tributaria tiene que poner fin a esta situación puesto que con la prevención de riesgos laborales no se juega ni se escatiman recursos: la seguridad y la salud de las personas trabajadoras deben estar por encima de cualquier limitación presupuestaria, y garantizarla exige dotar a los servicios de prevención de todos los medios humanos y materiales necesarios. **Es necesario doblar los recursos humanos en el SPP, que cada Delegación Especial esté dotada de una UPRL y que se cree una unidad específica para Vigilancia Aduanera de prevención de riesgos laborales dotada con al menos 6 trabajadores.** En este mismo punto, también hemos reivindicado la necesidad de garantizar que todos los Comités de Seguridad y Salud provinciales celebren las reuniones trimestrales legalmente establecidas y que se debe instar a las diferentes jefaturas para que se denuncien todos los accidentes o incidentes, por leves que se considere que sean, para proceder a su estudio y evitar que se puedan repetir en un futuro con diferente resultado.

- **Actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social:** Desde **SIAT** entendemos que la Agencia Tributaria, como Administración pública y empleadora, debe ser especialmente rigurosa en el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales. No debería ser necesario que las organizaciones sindicales o las personas trabajadoras tengan que acudir a la Inspección de Trabajo para conseguir que se atiendan deficiencias preventivas que deberían detectarse y corregirse mediante los mecanismos ordinarios de prevención y participación.

- **Borrador de Protocolo de Desconexión Digital:** Desde **SIAT** habíamos remitido nuestra propuesta de Protocolo de Desconexión Digital tras la reunión del segundo trimestre que podéis ver [aquí](#). La AEAT ha incorporado a este borrador muchas de nuestras propuestas, por ello consideramos un avance la nueva redacción al respecto del pasado borrador de junio. Sin embargo, aún pensamos que quedan ciertas cuestiones que habría que matizar, en concreto la definición de las situaciones de urgencia, el procedimiento de comunicación de incidencias, composición y dependencia de la Comisión de Seguimiento, las garantías para evitar comunicaciones fuera de la jornada laboral y el control de la utilización de las situaciones excepcionales.

- **Trabajo a distancia por circunstancias derivadas de la salud:** Reivindicamos que el personal que venía realizando trabajo a distancia a tiempo completo por razones de salud, siga con este régimen los 5 días. La Instrucción 6/2026, unilateral de la AEAT, no lo impide, pero sin embargo hay Delegaciones que están indicando que no pueden trabajar a distancia los 5 días.

¡¡¡LA CARRERA PROFESIONAL DEBE SER UN DERECHO PARA TODOS!!! ¡¡¡NO UN PRIVILEGIO PARA UNOS POCOS!!!

Información disponible en la [web de SIAT](#), en el [canal de Telegram de SIAT](#), [canal de Instagram de SIAT](#), [canal de X de SIAT](#) y en el [BLOG SINDICAL de SIAT](#)

POR NUESTROS DERECHOS, POR NUESTRO FUTURO: ¡¡¡ES DE JUSTICIA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en Telegram
C/ Lérida, 32-34, Madrid
www.sindicatosiat.com



Síguenos en X (Twitter)
CP: 28020
info@sindicatosiat.com



Síguenos en Instagram
Tel.: 91 583 1245/ 7989
[BLOG SINDICAL de SIAT](#)

